

ACTA 15-2020
Sesión Ordinaria 12

Acta número quince correspondiente a la sesión ordinaria número doce celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del veinte de julio del año dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)
José Campos Quesada (PNG)
José Danilo Fernández Marín (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano (PNG)
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

REGIDORES SUPLENTE

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

Lic. Carlomagno Gómez Ortiz

Arnoldo Barahona Cortés

1 • **Atención a los comerciantes de Escazú.**

2 **II. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3 **III. MOCIONES.**

4 **IV. INFORME DE COMISIONES.**

5 **V. INFORME DE LOS SÍNDICOS.**

6 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

7
8 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

9
10 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

11
12 **Inciso 1. Atención a los comerciantes de Escazú.**

13
14 El señor Eduardo Chacón Castro externa que; los comerciantes están muy preocupados por la situación
15 actual del cantón debido a las acciones del Gobierno Central y acuden al Concejo Municipal porque como
16 comerciantes pequeños no tienen la facilidad de manifestarse ante el Gobierno Central, pero el Concejo
17 Municipal si tiene más posibilidad. Dice que; les preocupa la apertura de comercios como cerrajerías,
18 vidrieras, lavanderías y moteles; qué es lo que ellos están haciendo bien para poder hacer lo mismo, porque
19 las librerías, los salones de belleza y otros tipos de comercio están limitados, pueden estar igual, haciendo
20 las cosas bien, el Ministerio de Salud no tiene un criterio técnico para decir por cuál camino se debe ir
21 para llegar a la apertura; en cuanto al tema de alimentación tienen claro que no hay ninguna excusa porque
22 hay que comer todos los días, pero sí es extraño que los estudiantes están en clases y las librerías están
23 limitadas, sin dejar de lado que algunos estudiantes no cuentan con tecnología y necesitan imprimir sus
24 trabajos; los comerciantes igual siguen pagando alquileres, recibos, patentes, etc., y no tienen como
25 trabajar, el comerciante de Escazú ha cumplido, al día de hoy no hay un solo comercio que haya cerrado
26 por incumplimiento.

27
28 El señor Gerardo Rivas Aguilar pregunta, qué va a pasar si dentro de unos días el Gobierno vuelve a cerrar
29 otros quince días el comercio, es preocupante porque las ventas han bajado mucho, por otra parte; es
30 bueno aclarar que las librerías son una necesidad.

31
32 El señor Pablo Garro Badilla comenta que; la preocupación de los comerciantes del cantón es que se está
33 haciendo bastante difícil sostener los comercios y que no tienen canales de comunicación tanto con el
34 Ministerio de Salud, como con el Gobierno, por lo que están buscando la ayuda del Gobierno Local para
35 encontrar la forma de que el cantón vuelva a catalogarse en alerta amarilla, buscar planes de contención,
36 la situación es alarmante porque si la gente no muere por el COVID, al final va a morir de hambre.

37
38 El señor Jorge Chavarría, Representante del Casco Urbano menciona que; los patentados están muy
39 preocupados porque en el cantón hay mucho comercio informal, todo el mundo vende comida por la libre,

1 cómo se puede controlar el comercio informal, porque ellos venden comida, sin tener permiso del
2 Ministerio de Salud, sin patente y los que sí están patentados tienen que vender la comida con las ventanas
3 cerradas, como si fuera droga lo que se vende, los comerciantes solicitan a este Concejo Municipal ayuda,
4 no se trata de que les den dinero, no están pidiendo nada más que poder trabajar, poder abrir sus negocios,
5 ya hay un montón de negocios cerrados en Escazú y no se puede permitir eso, porque son gente del pueblo
6 los que están perdiendo.

7

8 El Presidente Municipal indica que; definitivamente esta es una situación que está afectando a todos y
9 para los comerciantes es bastante complejo porque tienen que pagar planillas y muchos otros gastos que
10 no se pueden dejar de lado, ha conocido personas que tenían un trabajo estable y ahora les ha tocado
11 reinventarse porque realmente la situación es compleja para todos. Dice que; se puede emitir un
12 documento al Gobierno Central dando soluciones, porque de nada sirve plantear más problemas, ellos ya
13 están llenos de problemas, hay que tratar de buscar soluciones. Comenta que; la implementación del
14 exprés ha sido algo que ha favorecido a muchas personas en muchos de los diferentes tipos de comercio
15 no va a funcionar, pero es una medida que se podría realizar, por ejemplo; en conversación con Greivin
16 Moya, uno de los dueños de RICESA, en la actualidad ellos permanecen a puerta cerrada, no pueden
17 trabajar, no pueden vender, pero ellos pudieran implementar la venta en línea y hacer los envíos por medio
18 de transporte, hay muchos vehículos de carga que se pueden ver beneficiados; definitivamente hay que
19 sentarse a busca soluciones, aportar ideas para favorecer a los comerciantes del cantón.

20

21 El regidor Adrián Barboza externa que; el Gobierno Central ha exagerado con las medidas puestas para
22 los negocios, la reactivación económica es algo a lo que hay que darle cabida, a la moción que se había
23 presentado y considera oportuno que se conforme una comisión que pueda buscar el diálogo con las
24 entidades superiores, porque si se hace una nota va a ser difícil tener una respuesta, conoce gente que ha
25 enviado una nota al Gobierno y hasta el momento no han tenido respuesta.

26

27 El regidor José Pablo Cartín acota que; no se puede comparar el cantón de Escazú con Garabito y otros
28 cantones que han logrado volver a la categoría amarilla, ya que tienen características distintas, para poder
29 defender al cantón ante el Gobierno Central no se puede hacer comparándolo con otros cantones, lo que
30 hay que hacer es resaltar ciertas características propias de Escazú como tal, haciendo alusión a que no ha
31 habido incumplimientos en el cantón, en función también; de la buena cobertura que hay con la Policía
32 Municipal, que es un control excelente que tiene Escazú, que mucho del comercio del cantón es formal,
33 además la mayoría de los comercios están alojados en espacios donde es posible tener buena ventilación,
34 buena iluminación y eso permite un control adecuado de la propagación del virus, siempre y cuando se
35 tengan los protocolos al día, a partir de ahí es que hay que construir ese discurso en defensa del cantón.

36

37 El Alcalde Municipal comenta que; solicitó un corte y hay doscientas cuarenta renuncias de patente, esto
38 va a ser un golpe importante para el cantón, lo cual se verá reflejado en las finanzas para el próximo año,
39 el cierre de estos negocios a dejado a muchos vecinos del cantón. Dice que; hay personas que en su

1 momento no llenaron solicitud de ayuda por parte de la Municipalidad porque consideraron no estar tan
2 mal financieramente y que debían dar oportunidad a otras personas que sí lo necesitaban, y muchos otros
3 que sí llenaron el formulario han externado que no recibirán la ayuda porque consiguieron trabajo y
4 prefieren que la ayuda se le de a familias que sí lo están necesitando, por lo que; se está valorando en ocho
5 o diez días, abrir una semana más para que se puedan llenar nuevas solicitudes de aquellas personas que
6 más recientemente, después del cierre de las dos semanas que se dieron para presentar solicitudes, se han
7 visto afectadas, al día de hoy hay más gente afectada. Dice que en cuanto a los comerciantes; es importante
8 aclarar que lo sucedido con el cantón de Garabito, no fue que el Gobierno echó para atrás, precisamente
9 solicitó un informe en donde se en donde se hiciera un comparativo del cantón de Escazú con el cantón
10 de Garabito, en donde Escazú tiene ciento cincuenta y siete casos activos, Garabito tiene dos, Escazú tuvo
11 un acumulado de doscientos cincuenta y resto de casos, y Garabito llegó a treinta y uno, desde luego; fue
12 un error poner a Garabito en color naranja, de igual manera a Escazú no le favorecen los números en la
13 estadística y en las ponderaciones que se realizan técnicamente por las entidades de salud, para definir,
14 quienes están en amarillo, quienes en naranja y quienes estarán en rojo. Explica que; para esta mañana se
15 tiene encargado a un Ingeniero Industrial, se encargó a José Daniel Vargas y a un abogado, se ha
16 conformado un equipo para que se plantee un documento técnico, en el cual por tipología se vayan
17 planteando los argumentos de qué manera podrían funcionar y porqué deberían estar funcionando, no se
18 sabe si van a caber todos los comercios que en este momento están siendo afectados, pero se considera
19 que muchos sí podrían siguiendo los lineamientos establecidos, esta propuesta técnica va a ser conocida
20 el próximo viernes en una convocatoria de la Comisión Local de Emergencias, en donde hay
21 representación de la Comisión Nacional de Emergencias, del Ministerio de Salud, de Fuerza Pública, de
22 la Municipalidad, etc., en donde se va a generar una discusión para defender este documento técnico y
23 que surja de la Comisión Nacional de Emergencias un acuerdo que sea elevado al Concejo Municipal y
24 este a su vez por acuerdo, lo traslade al Ministerio de Salud.

25

26 **ARTÍCULO II. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

27

28 **Inciso 1. Geovanni Vargas Delgado/ Catarinna López Campos, Síndicos Distrito San Rafael.**

29

30 Remite informe mensual del Concejo de Distrito San Rafael.

31

32 Se toma nota.

33

34 **Inciso 2. Andrea Mora Solano/ Karla Campos Fallas, Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

35

36 Remite informe mensual del Concejo de Distrito de Escazú Centro.

37

38 Se toma nota.

39

1 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite oficio AL-1341-2020 donde adjunta el Balance de comprobación detallado al 30 de junio 2020,
4 asimismo Informe de Tesorería e Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes
5 al Segundo Trimestre-2020, que comprende los meses de abril a junio-2020.

6
7 Se toma nota.

8
9 **Inciso 4. Flor Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas VI- Asamblea Legislativa.**

10
11 Remite consulta criterio sobre el expediente 22.080, segundo presupuesto extraordinario de la República para
12 el ejercicio económico del 2020 y segunda modificación legislativa de la ley N° 9791.

13
14 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

15
16 **Inciso 5. Oscar Zeledón Carazo, Presidente Junta Administrativa IEGB Pbro. Yanuario Quesada.**

17
18 Remite oficio JA-IEGBYQ-12-2020 donde solicita la destitución del cargo del señor Alfredo Volio Guerrero.

19
20 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21
22 **Inciso 6. Jessica de los Ángeles López Paniagua, Concejo de Distrito de San Antonio.**

23
24 Remite informe mensual del Concejo de Distrito de San Antonio.

25
26 Se toma nota.

27
28 **ARTÍCULO III. MOCIONES.**

29
30 **Inciso 1. Moción presentada por el Presidente Municipal, orientada en cambiar fecha y hora de**
31 **sesiones de este Concejo Municipal que mediante Ley 9875 que fue publicada en el alcance número**
32 **185 de La Gaceta número 175 del 18 de julio 2020 y en donde se adicionó un transitorio al Artículo**
33 **148 del Código de Trabajo, para trasladar el disfrute de algunos de los días feriados de los años 2020,**
34 **2021, 2022, 2023 y 2024.**

35
36 “El suscrito regidor Carlomagno Gómez Ortiz, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente
37 moción, con fundamento en el artículo 148 del Código de Trabajo; los artículos 27, 35 y 44 del Código
38 Municipal, y en las siguientes consideraciones:

39

1 **PRIMERA:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Código Municipal, es potestad del
2 Concejo Municipal acordar la hora y día de sus sesiones, las cuales deberá publicar previamente en el diario
3 oficial La Gaceta. Debido a lo cual se publicó en su oportunidad que el Concejo Municipal de Escazú, sesiona
4 ordinariamente los días lunes a las diecinueve horas en el Salón de Sesiones “Dolores Mata”, de la
5 Municipalidad de Escazú.

6
7 **SEGUNDA:** Que el artículo 148 del Código de Trabajo establece:
8 *Se considerarán días feriados y, por lo tanto, de pago obligatorio los siguientes: el 1° de enero, el 11*
9 *de abril, el jueves y viernes Santos, el 1° de mayo, el 25 de julio, el 15 de agosto, el 15 de setiembre y*
10 *el 25 de diciembre. Los días 2 de agosto y el 1° de diciembre también se considerarán días feriados,*
11 *pero su pago no será obligatorio.*

12
13 **TERCERA:** Que mediante Ley 9875 que fue publicada en el alcance número 185 de La Gaceta número 175
14 del 18 de julio 2020, se adicionó un transitorio al Artículo 148 del Código de Trabajo, para trasladar el
15 disfrute de algunos de los días feriados de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, según el siguiente
16 recuadro:

FERIADOS	2020	SE TRASLADAN PARA
Sábado 25 de julio 2020		Lunes 27 de julio 2020
Sábado 15 de agosto 2020		Lunes 17 de agosto 2020
Martes 15 de setiembre 2020	Lunes 14 de setiembre 2020	
Martes 1 de diciembre 2020		Lunes 30 de noviembre 2020
FERIADOS	2021	SE TRASLADAN PARA
Sábado 01 de mayo 2021		Lunes 03 de mayo 2021
Domingo 25 de julio 2021		Lunes 26 de julio 2021
Miércoles 15 de setiembre 2021		Lunes 13 de setiembre 2021
Miércoles 01 de diciembre 2021		Lunes 29 de noviembre 2021
FERIADOS	2022	SE TRASLADAN PARA
Miércoles 15 de setiembre 2022		Lunes 19 de setiembre 2021
Miércoles 01 de diciembre 2022		Lunes 05 de diciembre 2022
FERIADOS	2023	SE TRASLADAN PARA
Martes 11 de abril 2023		Lunes 10 de abril 2023
Martes 25 de julio 2023		Lunes 24 de julio 2023
Martes 15 de agosto 2023		Lunes 14 de agosto 2023
FERIADOS	2024	SE TRASLADAN PARA
Jueves 11 de abril 2024		Lunes 15 de abril 2024
Jueves 25 de julio 2024		Lunes 29 de julio 2024
Jueves 15 de agosto 2024		Lunes 19 de agosto 2024

1 **CUARTA:** Que, con vista en que el Concejo Municipal de Escazú, sesiona ordinariamente los lunes de cada
2 semana, días en los que recaerá el goce de los feriados modificados según ley 9875 antes citada, es
3 recomendable cambiar la fecha de realización de las sesiones ordinarias fuera del marco de celebración de
4 los citados feriados, según el siguiente cuadro:

5	FECHA DE SESIÓN ORDINARIA 2020	SE CAMBIA PARA LA FECHA
6	Lunes 27 de julio 2020	Martes 28 de julio 2020
7	Lunes 17 de agosto 2020	Martes 18 de agosto 2020
8	Lunes 14 de setiembre 2020	Jueves 18 de setiembre 2020
9	Lunes 30 de noviembre 2020	jueves 03 de diciembre 2020

10	FECHA DE SESIÓN ORDINARIA 2021	SE CAMBIA PARA LA FECHA
11	Lunes 03 de mayo 2021	Martes 04 de mayo 2021
12	Lunes 26 de julio 2021	Martes 27 de julio 2021
13	Lunes 13 de setiembre 2021	Jueves 16 de setiembre 2021
14	Lunes 29 de noviembre 2021	Martes 30 de noviembre 2021

15	FECHA DE SESIÓN ORDINARIA 2022	SE CAMBIA PARA LA FECHA
16	Lunes 11 de abril 2022	Martes 12 de abril 2022
17	Lunes 25 de julio 2022	Martes 26 de julio 2022
18	Lunes 15 de agosto 2022	Martes 16 de agosto 2022
19	Lunes 19 de setiembre 2022	Martes 20 de setiembre 2022
20	Lunes 05 de diciembre 2022	Martes 06 de diciembre 2022

21	FECHA DE SESIÓN ORDINARIA 2023	SE CAMBIA PARA LA FECHA
22	Lunes 10 de abril 2023	Jueves 13 de abril 2023
23	Lunes 01 de mayo 2023	Martes 02 de mayo 2023
24	Lunes 24 de julio 2023	Jueves 27 de julio 2023
25	Lunes 14 de agosto 2023	Jueves 17 de agosto 2023
26	Lunes 19 de setiembre 2023	Martes 20 de setiembre 2023
27	Lunes 25 de diciembre 2023	Martes 26 de diciembre 2023

28	FECHA DE SESIÓN ORDINARIA 2024	SE CAMBIA PARA LA FECHA
29	Lunes 01 de enero 2024	Martes 02 de enero 2024
30	Lunes 15 de abril 2024	Martes 16 de abril 2024

31 Se omiten los lunes 29 de julio y 19 de agosto del 2024 por estar abarcados en el período del Concejo
32 Municipal del 2024-2028.

33
34 **POR TANTO**, esta Presidencia con fundamento en el artículo 35 del Código Municipal que habilita el fijar
35 día y hora para las celebraciones de las sesiones ordinarias, propone cambiar las fechas de realización de las
36 sesiones ordinarias del Concejo Municipal, según el planteamiento sugerido en la anterior Consideración
37 Cuarta, para lo que solicita se adopte el siguiente acuerdo:

38

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
2 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; la Ley 9875 que adicionó un transitorio al artículo
3 148 del Código de Trabajo; 35 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta
4 este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: CAMBIAR la fecha de realización
5 de la Sesión Ordinaria del lunes 27 de julio 2020 para el martes 28 de julio 2020; la Sesión Ordinaria del
6 lunes 17 de agosto 2020 para el martes 18 de agosto 2020; la Sesión Ordinaria del lunes 14 de setiembre
7 2020 para el jueves 18 de setiembre 2020; la Sesión Ordinaria del lunes 30 de noviembre 2020 para el jueves
8 03 de diciembre 2020; las cuales se realizarán a las 19:00 horas de esas mismas fechas. SEGUNDO:
9 CAMBIAR la fecha de realización de la Sesión Ordinaria del Lunes 03 de mayo 2021 para el martes 04 de
10 mayo 2021; la Sesión Ordinaria del lunes 26 de julio 2021 para el martes 27 de julio 2021; la Sesión Ordinaria
11 del lunes 13 de setiembre 2021 para el jueves 16 de setiembre 2021; la Sesión Ordinaria del lunes 29 de
12 noviembre 2021 para el martes 30 de noviembre 2021; las cuales se realizarán a las 19:00 horas de esas
13 mismas fechas. TERCERO: CAMBIAR la fecha de realización de la Sesión Ordinaria del lunes 11 de abril
14 2022 para el martes 12 de abril 2022; la Sesión Ordinaria del lunes 25 de julio 202 para el martes 26 de julio
15 2022; la Sesión Ordinaria del lunes 15 de agosto 2022 para el martes 16 de agosto 2022; la Sesión Ordinaria
16 del lunes 19 de setiembre 2022 para el martes 20 de setiembre 2022; la Sesión Ordinaria del lunes 05 de
17 diciembre 2022 para el martes 06 de diciembre 2022; las cuales se realizarán a las 19:00 horas de esas
18 mismas fechas. CUARTO: CAMBIAR la fecha de realización de la Sesión Ordinaria del lunes 10 de abril
19 2023 para el jueves 13 de abril 2023; la Sesión Ordinaria del lunes 01 de mayo 2023 para el martes 02 de
20 mayo 2023; la Sesión Ordinaria del lunes 24 de julio 2023 para el jueves 27 de julio 2023; la Sesión Ordinaria
21 del lunes 14 de agosto 2023 para el jueves 17 de agosto 2023; la Sesión Ordinaria del lunes 19 de setiembre
22 2023 para el martes 20 de setiembre 2023; la Sesión Ordinaria del lunes 25 de diciembre 2023 para el martes
23 26 de diciembre 2023; las cuales se realizarán a las 19:00 horas de esas mismas fechas. QUINTO: CAMBIAR
24 la fecha de realización de la Sesión Ordinaria del lunes 01 de enero 2024 para el martes 02 de enero 2024; y
25 la Sesión Ordinaria del lunes 15 de abril 2024 para el martes 16 de abril 2024, las cuales se realizarán a las
26 19:00 horas de esas mismas fechas. SEXTO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que realice la
27 publicación correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde
28 Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

29
30 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
31 unanimidad.

32
33 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

34
35 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

36
37 **ACUERDO AC-189-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
38 **169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; la Ley 9875**
39 **que adicionó un transitorio al artículo 148 del Código de Trabajo; 35 del Código Municipal; y en las**

1 consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se
2 dispone: **PRIMERO: CAMBIAR** la fecha de realización de la Sesión Ordinaria del lunes 27 de julio
3 2020 para el martes 28 de julio 2020; la Sesión Ordinaria del lunes 17 de agosto 2020 para el martes
4 18 de agosto 2020; la Sesión Ordinaria del lunes 14 de setiembre 2020 para el jueves 18 de setiembre
5 2020; la Sesión Ordinaria del lunes 30 de noviembre 2020 para el jueves 03 de diciembre 2020; las
6 cuales se realizarán a las 19:00 horas de esas mismas fechas. **SEGUNDO: CAMBIAR** la fecha de
7 realización de la Sesión Ordinaria del Lunes 03 de mayo 2021 para el martes 04 de mayo 2021; la
8 Sesión Ordinaria del lunes 26 de julio 2021 para el martes 27 de julio 2021; la Sesión Ordinaria del
9 lunes 13 de setiembre 2021 para el jueves 16 de setiembre 2021; la Sesión Ordinaria del lunes 29 de
10 noviembre 2021 para el martes 30 de noviembre 2021; las cuales se realizarán a las 19:00 horas de esas
11 mismas fechas. **TERCERO: CAMBIAR** la fecha de realización de la Sesión Ordinaria del lunes 11 de
12 abril 2022 para el martes 12 de abril 2022; la Sesión Ordinaria del lunes 25 de julio 2022 para el martes
13 26 de julio 2022; la Sesión Ordinaria del lunes 15 de agosto 2022 para el martes 16 de agosto 2022; la
14 Sesión Ordinaria del lunes 19 de setiembre 2022 para el martes 20 de setiembre 2022; la Sesión
15 Ordinaria del lunes 05 de diciembre 2022 para el martes 06 de diciembre 2022; las cuales se realizarán
16 a las 19:00 horas de esas mismas fechas. **CUARTO: CAMBIAR** la fecha de realización de la Sesión
17 Ordinaria del lunes 10 de abril 2023 para el jueves 13 de abril 2023; la Sesión Ordinaria del lunes 01
18 de mayo 2023 para el martes 02 de mayo 2023; la Sesión Ordinaria del lunes 24 de julio 2023 para el
19 jueves 27 de julio 2023; la Sesión Ordinaria del lunes 14 de agosto 2023 para el jueves 17 de agosto
20 2023; la Sesión Ordinaria del lunes 19 de setiembre 2023 para el martes 20 de setiembre 2023; la Sesión
21 Ordinaria del lunes 25 de diciembre 2023 para el martes 26 de diciembre 2023; las cuales se realizarán
22 a las 19:00 horas de esas mismas fechas. **QUINTO: CAMBIAR** la fecha de realización de la Sesión
23 Ordinaria del lunes 01 de enero 2024 para el martes 02 de enero 2024; y la Sesión Ordinaria del lunes
24 15 de abril 2024 para el martes 16 de abril 2024, las cuales se realizarán a las 19:00 horas de esas
25 mismas fechas. **SEXTO: INSTRUIR** a la Secretaría Municipal, para que realice la publicación
26 correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal
27 en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **ARTÍCULO IV. INFORME DE COMISIONES.**

30

31 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 07-2020.**

32

33 “Al ser las 17:30 horas del miércoles 15 de julio del 2020, se inicia la sesión de esta comisión permanente,
34 con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **Adrián Barboza, Carlomagno Gómez y Jose Pablo**
35 **Cartín** en su calidad de **INTEGRANTES**. Esta presente, el Lic. Olman González, Gerente Gestión
36 Hacendaria a.i., en representación de la administración.

37

1 **Punto 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1301-2020, suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés,
2 Alcalde Municipal, presenta ante conocimiento del Concejo Municipal el aumento salarial correspondiente
3 al II semestre del 2020.

4
5 **Análisis:**

6
7 Se expone por parte de los compañeros de la Administración Municipal, que dicho aumento se fundamenta
8 en lo establecido por el Código Municipal en el artículo 131, inciso c, el cual señala: ...c) *Para determinar*
9 *los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo*
10 *de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado, para puestos iguales y*
11 *cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial...*

12
13 Que el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú en el artículo 42, señala: “*Lo*
14 *salarios de las personas trabajadoras serán los aprobados por el Conejo Municipal, de acuerdo a la escala*
15 *salarial aprobada por la Municipalidad y se regirán por lo dispuesto en el artículo 131 del Código*
16 *Municipal.*”

17
18 Que la Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú en el artículo 35 inciso 1 y 2 indica:

19 “*En cuanto a los aumentos semestrales de los salarios, los mismos se regirán por lo siguiente.*

- 20 1. *Se aumentarán los salarios de conformidad con el porcentaje que se establezca en el*
21 *Decreto emitido por el Poder Ejecutivo para tales efectos.*
- 22 2. *En caso de que el aumento decretado en el semestre sea inferior al 2,33%, la*
23 *Municipalidad, previo estudio financiero correspondiente, negociará con el Sindicato el*
24 *porcentaje de aumento que se aplicara a los funcionarios, siempre que se cuente con el*
25 *contenido presupuestario.*”

26 Que ante lo anterior, por medio de los oficios 20154 DFOE-DL-2270, de fecha 20 de diciembre del 2019 y
27 oficio 00915 DFOE-DL-0114 de fecha 23 de enero del 2020, la Contraloría General de la República aprueba
28 el presupuesto ordinario inicial 2020 para la Municipalidad de Escazú, el cual conlleva presupuestado un
29 aumento salarial anual de un 5% para los servidores municipales.

30
31 Por las razones antes expuesta, lo propuesto de aumento salarial para el segundo semestre se encuentra
32 debidamente presupuestado, incluso un monto menor al establecido originalmente, por lo cual es totalmente
33 viable lo solicitado por la Administración.

34
35 Una vez analizado y discutido el aumento salarial para el segundo semestre del 2020 esta Comisión de
36 Hacienda y Presupuesto concluye que la misma se adecúa a la realidad presupuestaria de esta Municipalidad,
37 por lo que sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

38

1 “SE ACUERDA Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política,
2 11 de la Ley General de la Administración Pública No. 6227; artículos 2, 4, 44, 45 y 131 literal c) del Código
3 Municipal No. 7794; artículo 42 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú; el
4 artículo 35 de la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo Aumento Salarial suscrito con el Sindicato
5 de Trabajadores de Costa Rica el quince de enero de dos mil diecinueve y el oficio del Despacho de la
6 Alcaldía No. AL-1301-2020: PRIMERO: Se aprueba otorgar un incremento salarial de 1,20% (uno coma
7 veinte por ciento) a todos los salarios base de las personas trabajadoras de la Municipalidad, a partir del
8 01 de julio del 2020. SEGUNDO: La Municipalidad se compromete a extender la aplicación de esos
9 argumentos a las clases ocupacionales de Asesor del Concejo, Asesor Legal, asistentes del alcalde,
10 Gerentes, Auditor y cualquier otro puesto no cubierto por los beneficios de la Convención Colectiva. En lo
11 correspondiente al puesto de Alcalde y Vicealcalde, lo que proceda según la normativa aplicable al respecto.
12 TERCERO: Notificar al Alcalde Municipal el presente acuerdo, para que instruya a Gestión Hacendaria
13 realizar los ajustes correspondientes en horas extras, suplencias, recargos y las cargas sociales, pues dichos
14 ajustes no se encuentran contemplados en la relación de puestos. CUARTO: De igual forma instruir a la
15 Administración Municipal para que se aplique y pague el presente aumento de forma retroactiva a partir
16 del primero de julio del dos mil veinte. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”

17

18 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

19

20 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

21

22 **ACUERDO AC-190-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
23 **169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública No. 6227; artículos**
24 **2, 4, 44, 45 y 131 literal c) del Código Municipal No. 7794; artículo 42 del Reglamento Autónomo de**
25 **Servicios de la Municipalidad de Escazú; el artículo 35 de la Convención Colectiva de Trabajo, el**
26 **Acuerdo Aumento Salarial suscrito con el Sindicato de Trabajadores de Costa Rica el quince de enero**
27 **de dos mil diecinueve y el oficio del Despacho de la Alcaldía No. AL-1301-2020: PRIMERO: Se**
28 **aprueba otorgar un incremento salarial de 1,20% (uno coma veinte por ciento) a todos los salarios**
29 **base de las personas trabajadoras de la Municipalidad, a partir del 01 de julio del 2020. SEGUNDO:**
30 **La Municipalidad se compromete a extender la aplicación de esos argumentos a las clases**
31 **ocupacionales de Asesor del Concejo, Asesor Legal, asistentes del alcalde, Gerentes, Auditor y**
32 **cualquier otro puesto no cubierto por los beneficios de la Convención Colectiva. En lo correspondiente**
33 **al puesto de Alcalde y Vicealcalde, lo que proceda según la normativa aplicable al respecto.**
34 **TERCERO: Notificar al Alcalde Municipal el presente acuerdo, para que instruya a Gestión**
35 **Hacendaria realizar los ajustes correspondientes en horas extras, suplencias, recargos y las cargas**
36 **sociales, pues dichos ajustes no se encuentran contemplados en la relación de puestos. CUARTO: De**
37 **igual forma instruir a la Administración Municipal para que se aplique y pague el presente aumento**
38 **de forma retroactiva a partir del primero de julio del dos mil veinte.” **DECLARADO****
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **Punto 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1314-2020, suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés,
2 Alcalde Municipal, donde solicita la aprobación del Concejo Municipal para suscribir un contrato adicional
3 de la Licitación Pública No. 2018LN-000002-01 modalidad entrega según demanda “Contrato producción
4 Eventos Masivos de la Municipalidad de Escazú y de la sociedad Multiservicios TJ Centroamericana S.A.”,
5 con el fin de que se firme una adenda entre la Municipalidad de Escazú y la empresa proveedora.
6

7 **Análisis:**

8 Expone el señor González que dicha justificación encuentra su fundamento en lo indicado en el oficio GCU-
9 457-2020 del Sub Proceso de Gestión Cultural, el cual la Gerencia Económica Social otorga visto bueno
10 mediante oficio GES-384-2020 de fecha 06 de julio del 2020.
11

12 Que el área técnica pretende ampliar dicha contratación para los servicios de streaming y grabación de
13 producción de eventos artísticos propios de la Agenda Cultural Municipal a 1 Cámara, a 2 cámaras y a 3
14 cámaras.
15

16 Lo anterior debido a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, ha sido necesario replantear la
17 modalidad en que se desarrollan las actividades de la Agenda Cultural.
18

19 Que dicha ampliación cumple con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación
20 Administrativa.
21

22 Una vez analizada y discutida la adenda al contrato con la empresa Multiservicios TJ Centroamericana S.A.,
23 esta Comisión de Hacienda y Presupuesto concluye que la misma se adecúa a lo establecido por el artículo
24 208 del Reglamento a la Contratación Administrativa, por lo que sugiere la adopción del siguiente acuerdo:
25

26 *“SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución*
27 *Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del*
28 *código Municipal; artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, oficios GCU-457-*
29 *2020 del Sub proceso de Gestión Cultural y oficio GES-384-2020 de la Gestión Económica Social, que esta*
30 *comisión las toma como suyas para fundamentar el presente dictamen; AUTORIZAR: Al señor Alcalde a*
31 *firmar la Adenda al Contrato bajo la Licitación Pública No. 2018LN-000002-01 modalidad entrega según*
32 *demanda “Contrato Producción Eventos Masivos de la Municipalidad de Escazú y la sociedad*
33 *Multiservicios TJ Centroamericana S.A.”, para la adquisición de los servicios de streaming y grabación de*
34 *la producción de eventos artísticos propios de la Agenda Cultural Municipal a 1 cámara, a 2 cámaras y a 3*
35 *cámaras. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”*
36

37 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
38

39 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

1 **ACUERDO AC-191-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,**
2 **169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso**
3 **e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación**
4 **Administrativa, oficios GCU-457-2020 del Sub proceso de Gestión Cultural y oficio GES-384-2020 de**
5 **la Gestión Económica Social, que esta comisión las toma como suyas para fundamentar el presente**
6 **dictamen; AUTORIZAR: Al señor Alcalde a firmar la Adenda al Contrato bajo la Licitación Pública**
7 **No. 2018LN-000002-01 modalidad entrega según demanda “Contrato Producción Eventos Masivos de**
8 **la Municipalidad de Escazú y la sociedad Multiservicios TJ Centroamericana S.A.”, para la**
9 **adquisición de los servicios de streaming y grabación de la producción de eventos artísticos propios de**
10 **la Agenda Cultural Municipal a 1 cámara, a 2 cámaras y a 3 cámaras.” DECLARADO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 El punto de esta acta fue aprobado por la unanimidad de los presentes.”

14

15 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Reactivación Económica número 01.**

16

17 “Al ser las 4:05 pm del día miércoles 08 del mes de julio del 2020 se inicia la primera sesión de la comisión
18 de reactivación económica en el salón Dolores Mata, con los siguientes miembros: Adrián Barboza
19 Granados, Carmen Fernández Araya, Jessica López Paniagua. Invitados: Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Luis
20 Fernando Quirós, Alejandro Jiménez, empresa PMD, Ricardo Castro, empresa PMD.

21

22 Debido a la crisis causada por la pandemia muchos negocios pequeños han visto afectados sus ingresos el
23 señor Adrián Barboza presenta una propuesta de apoyo comercial a los afectados por la pandemia.

24

25 La empresa PMD presenta la opción de una plataforma para incentivar a los contribuyentes que se encuentran
26 al día con el pago de los impuestos y dar el beneficio que obtengan algún tipo de descuentos o promociones
27 de empresas del cantón que deseen afiliarse. La Municipalidad de Escazú tiene a favor la base de datos de
28 los contribuyentes. Indican que se les puede solicitar una contribución a los negocios que desean participar
29 de la página o aplicación.

30

31 La Municipalidad es una institución sin fines de lucro por lo tanto se consultará en el marco de la legalidad
32 si es viable la propuesta.

33

34 El señor Arnoldo Barahona indica que la base de datos de la Municipalidad es para fines internos de la
35 institución, también indica que ya existe una plataforma que se llama Yo compro en Escazú. Además, al
36 restringir los beneficios solamente para los que están al día con los impuestos se discrimina al resto de la
37 población.

38

1 Acuerdo 01: Esta comisión acuerda consultar a los funcionarios del departamento legal y los expertos en
2 redes sobre la legalidad de la propuesta.

3
4 Se cierra la sesión a las 5:15 p.m.”

5
6 **ARTÍCULO V. INFORME DE LOS SÍNDICOS.**

7
8 **Inciso 01. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio número 02.**

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°02
Periodo 2020-2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

INFORME N°02
Concejo de Distrito San Antonio
Periodo 2020-2024

I. Periodo de informe

1.2 El periodo comprendido del 06 al 16 de julio del 2020.

II. Asistencia

2.1 Tercera sesión ordinaria se llevó a cabo en el edificio Pedro Arias el día 16 de junio con la asistencia de los integrantes del concejo de distrito a excepción de Patricia Maria Monge Hernández. Concejal propietaria, Carlos Luis Alvarado Monge. Concejal suplente, Marco Vinicio Venegas Sandí. Concejal propietario, Georgina González González. Concejal suplente. Se encuentra presente la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas, así como la regidora Carmen Fernández.

III. Acuerdos

Sesión	N° Acuerdos
Sesión 03-16 junio	5
Total	5

3.1 Tercera sesión ordinaria:

ACUERDO N°01-2020: El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda acoger el oficio AC-138-2020 y realizar la convocatoria para la conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. **Definitivamente aprobado.**

ACUERDO N°02-2020: El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda realizar la convocatoria de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú el día sábado 18 de julio a las 2:00 p.m en el salón la Macadamia. **Definitivamente aprobado.**

ACUERDO N°03-2020: El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda la creación de una página web para informar a los vecinos del distrito del trabajo del concejo. **Definitivamente aprobado.**

ACUERDO N°04-2020: El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda terminar la lectura del Reglamento Interno de la Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú en la página 5. **Definitivamente aprobado.**

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°02
Periodo 2020-2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ACUERDO N°05-2020: El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para celebrar las sesiones de Concejo de distrito en el edificio Pedro Arias ya que el salón distrital presenta condiciones inadecuadas. **Definitivamente aprobado.**

Jessica de los Ángeles López Paniagua,
Secretaria

1 Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de Escazú- Centro número 02.

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°02
Periodo 2020-2024



INFORME N°02 Concejo de Distrito Escazú Periodo 2020-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

I. Periodo de informe

1.2 El período comprendido del 13 de junio del 2020 al 6 de julio 2020.

II. Asistencia

2.1 Segunda sesión ordinaria se llevó a cabo en la sala Dolores Mata el día 1 de julio de 2020 con la ausencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito Karla Campos Fallas, Judith Ureña Aguilar, concejales propietarios, Oscar Manuel Bermúdez Castro, Harold Alexander Méndez Jiménez, Adriana Barboza Aguilar, Oscar Manuel Bermúdez Castro concejales suplentes. Se encuentra presente la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas.

III. Acuerdos

Sesión	N° Acuerdos
Sesión 04 – 1 de julio	2
Total	2

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

3.1 Segunda sesión ordinaria:

Inciso 1.-MOCIÓN: Se indica que se debe elegir día, lugar y hora para realizar la convocatoria a la elección de los representantes del plan regulador.

ACUERDO N°10-2020: El Concejo de Distrito de Escazú acuerda realizar la convocatoria de la elección de los representantes a la comisión del plan regulador el día 27 de agosto 2020 a las 7:00pm en el centro cívico de Escazú. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 2.- MOCIÓN: La señora Silvia Rímola nos indica que ella se encarga de la elaboración de la invitación de la convocatoria, de coordinar la participación del abogado, del perifoneo y de remitir al área de comunicaciones para ser publicado en las páginas digitales oficiales de la Municipalidad y de la coordinación del refrigerio.

ACUERDO N°11 -2020: El concejo de Distrito de Escazú acuerda no solicitar refrigerio, esto con el fin de proteger la salud de los participantes en esta convocatoria, únicamente solicitamos agua en botella. **Definitivamente aprobado.**

Sra. Andrea Mora Solano
Preside

Sra. Karla Campos Fallas
secretaria

1 Inciso 3. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael número 02.

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Informe N°02
Periodo 2020-2024



INFORME N°02 Concejo de Distrito San Rafael Periodo 2020-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37

I. Periodo de informe

El periodo comprendido del 12 de junio del 2020 al 16 de julio 2020.

II. Asistencia

2.1 Primera sesión ordinaria se llevó a cabo en la Escuela de Bello Horizonte, el 17 de Junio del 2020, a las 07:00pm, con la presencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito: Geovanni Vargas Delgado, síndico propietario, Catarina López Campos, síndica suplente, Ronald Javier Herrera Araya, Gabriela Hernández Segura y Karen Lucia Channer Sawyers, concejales propietarios, Jordán José Sobalbarro Corea, Ulises Mauricio Ramírez Zúñiga, Jesús Alberto Flores Badilla y Delia María Guzmán Rojas, concejales suplentes. Se encuentra ausente el señor José Hamer Arrieta Salas, concejal propietario. Se encuentra presente la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rimola Rivas.

2.2 Segunda sesión extraordinaria se llevó a cabo de forma virtual mediante la aplicación ZOOM, el día 14 de Julio del 2020 a las 06:00pm con la presencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito: Geovanni Vargas Delgado, síndico propietario, Catarina López Campos, síndica suplente, Ronald Javier Herrera Araya, Gabriela Hernández Segura y Karen Lucia Channer Sawyers, concejales propietarios, Jordán José Sobalbarro Corea, Ulises Mauricio Ramírez Zúñiga, Jesús Alberto Flores Badilla, concejales suplentes. Se encuentra ausente el señor José Hamer Arrieta Salas, concejal propietario y Delia María Guzmán Rojas, concejal suplente.

2.3 Segunda sesión ordinaria se llevó a cabo de forma virtual mediante la aplicación ZOOM, el día 15 de Julio del 2020 a las 07:00pm con la presencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito: Geovanni Vargas Delgado, síndico propietario, Catarina López Campos, síndica suplente, Ronald Javier Herrera Araya, Gabriela Hernández Segura y Karen Lucia Channer Sawyers, concejales propietarios, Jordán José Sobalbarro Corea, Ulises Mauricio Ramírez Zúñiga, Jesús Alberto Flores Badilla, concejales suplentes. Se encuentra ausente el señor José Hamer Arrieta Salas, concejal propietario y Delia Maria Guzmán Rojas, concejal suplente.

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Informe N°02
Periodo 2020-2024



1 **III. Acuerdos**

Sesión	N° Acuerdos
Sesión 01 – 17 de junio	1
Sesión 02 - 14 de julio	1
Sesión 03 - 15 de julio	3
Total	5

2

3

3.1 Primera sesión ordinaria

4

1- **Inciso. 1 atención al público** Se recibe al Señor Luis Guillermo Ramírez, a quien se le da la palabra para comentar el proyecto de Clases de marimba virtuales y se hace la recepción del anteproyecto entregado por el Señor Luis Guillermo. Dicho proyecto no fue presentado en el proceso de abril del presente año, por lo cual procedemos a pasarlo a la administración para lo que corresponda.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Se recibe una solicitud por parte de Felipe Mora Madrigal, para cambiar la instalación eléctrica de su casa de residencia, la cual se acordó enviar a Daniel Cubero para que le dé la debida recepción.

1- **MOCIÓN:** Que el concejo de distrito de San Rafael de Escazú debe elegir lugar y hora para la convocatoria a la Asamblea de Concejo Ampliado.

ACUERDO N°05-2020: El Concejo de distrito de San Rafael de Escazú acuerda el día 18 de julio 2020, hora 9:00 am, en la escuela Yanuario Quesada. **Definitivamente aprobado.**

3.2 Segunda sesión extra ordinaria:

1- **MOCIÓN:** Que el concejo de Distrito de San Rafael de Escazú debe aprobar sesionar vía virtual mediante alguna aplicación digital para llevar a cabo las reuniones, esto como parte del aumento de casos por la pandemia del COVID-19 y acatamiento de las recomendaciones propuestas por el Ministerio de Salud.

ACUERDO N°06-2020: El Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda sesionar a partir del miércoles 15 de julio 2020, de forma virtual mediante alguna plataforma acordada para ese momento. Se solicita a la señora Silvia Rimola por favor confirmar cual sería la aplicación adecuada para lo que corresponda con relación a dichas reuniones virtuales. **Definitivamente aprobado.**

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Informe N°02
Periodo 2020-2024



- 1 **3.3** Segunda sesión ordinaria¹:
2 **1- MOCIÓN²: CLC-01-2020** Presentada por la Síndica Suplente Catarinna López Campos.
3
4 **ACUERDO N°07-2020: SE ACUERDA:** Con fundamento en el artículo 37 bis del Código
5 Municipal, artículo 16 del Reglamento De Concejos De Distrito Del Cantón De Escazú **PRIMERO:**
6 **APROBAR** que el Concejo de Distrito de San Rafael sesionará el primer y tercer miércoles de cada
7 mes a partir de agosto del 2020, hora: 7:00 pm, bajo modalidad de videoconferencia y tendrán
8 carácter de excepcionales durante la emergencia sanitaria por Covid-19. **SEGUNDO:** **SOLICITAR** a
9 la Administración Municipal el apoyo tecnológico necesario para realizar tales sesiones virtuales.
10 Notifíquese este acuerdo al Sr. Carlomagno Gómez, Presidente Municipal y al Sr. Arnoldo Barahona
11 Cortés para lo de su cargo. **Definitivamente aprobado.**
12
13 **2- MOCIÓN³: GVD 01-2020 CDSR** Presentada por el Síndico Propietario Geovanni Vargas
14 Delgado.
15
16 **ACUERDO N°08-2020: A:** El Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda solicitar a la
17 administración municipal de la Municipalidad de Escazú, los insumos y materiales para realizar la
18 limpieza de calles, aceras, cordón y caño inclusive, para que la AD Dimas Escazú realice un plan
19 piloto de limpieza y concientización en la población de Escazú de la importancia de mantener el aseo
20 de estas áreas en su comunidad, dicho plan piloto iniciara en el barrio de Bello Horizonte el día
21 domingo 26 de julio a las 9 am, iniciando frente a la escuela de Bello Horizonte y finalizando en el
22 Santa Teresa (aproximadamente 2 kilómetros), participaran 10 personas, cada una utilizara su cubre
23 bocas personal.
24 **B:** Lista de materiales-insumos necesarios para esta labor:
25 • 5 escobones.
26 • 5 escobas.
27 • 5 palas para recoger basura.
28 • 20 bolsas extragrandes para basura.
29 • 10 pares de guantes (resistentes) para realizar la labor.
30

¹ Acta no aprobada

² Se adjunta la moción

³ Se adjunta la moción

1 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

2

3 La síndica Andrea Mora indica que; el Concejo de Distrito de Escazú ya tiene la fecha para elegir a los
4 representantes de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, para el veintisiete de agosto, pero sujetos a
5 como vaya funcionando el país en relación con la pandemia, dependiendo de los permisos, de momento esa
6 es la fecha, pero podría variar de acuerdo con la situación sanitaria del país; sería en el Salón de Sesiones
7 Dolores Mata a las siete de la noche.

8

9 El regidor José Pablo Cartín propone; hacer una plataforma para hacer un mercado virtual para ayudar a los
10 emprendedores y comerciantes a vender sus productos, la Municipalidad puede brindar ese servicio,
11 cobrando un monto considerable, esta plataforma puede estar ligada a la página de la Municipalidad y así se
12 puede ayudar a estas personas a promocionar y vender sus productos. Pregunta al Alcalde Municipal, cuándo
13 se va a retomar el mantenimiento de los parques.

14

15 El Alcalde Municipal explica que; para la próxima semana ya coordinó con el ingeniero Cristian Boraschi y
16 los técnicos que estuvieron a cargo de la supervisión de la construcción de los parques, un recorrido general
17 para hacer una propuesta de mantenimiento muy básica porque no se puede meter de lleno todavía, en lo que
18 es daños en los equipos instalados, probablemente no se va a encontrar ninguno, pero si hay que revisar las
19 alfombras los pisos y algunas otras cosas que pidió que se hiciera un nuevo análisis para ver cuáles son los
20 componentes que requieren mantenimiento.

21

22 El regidor Adrián Barboza menciona que; de acuerdo con el Código Municipal en su artículo ciento ochenta
23 y uno dice que los Comités Cantonales de Deportes deben presentar sus programas anuales de actividades,
24 obras e inversión la primera semana de julio de cada año, antes de aprobar los presupuestos ordinarios de
25 cada Municipalidad, también deben presentar los informes de los resultados de la gestión correspondiente
26 del año anterior; el tiempo se está pasando, el Comité de Deportes tiene su nombramiento hasta el treinta y
27 uno de julio y hasta el momento no han presentado nada. Además; de acuerdo con el artículo ciento setenta
28 y siete el nombramiento se hace por dos años, ellos ya van a terminar y no se han hecho los nuevos
29 nombramientos.

30

31 El Presidente Municipal indica que; ya se está trabajando en la escogencia de las ternas para hacer los nuevos
32 nombramientos y para el jueves treinta de julio se está viendo la posibilidad de hacer una sesión
33 extraordinaria para que el Comité de Deportes pueda hacer una rendición de cuentas, de igual manera; ese
34 día se juramentará a los nuevos integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

35

36 El síndico Geovanny Vargas dice que; los Concejos de Distrito tienen duda en relación con el tema de la
37 legalidad de las sesiones virtuales, porque desconocen si pueden utilizar la misma plataforma que utiliza el
38 Concejo Municipal o si pueden utilizar una plataforma personal, sería prudente una aclaración para poder
39 realizar en regla las sesiones de los Concejos de Distrito.

1 El Presidente Municipal acota que; la aprobación que se dio fue para la plataforma virtual, en el momento en
2 que se da la aprobación no se dice cuál es, de igual manera; ya se está trabajando con la Administración para
3 extender un usuario para los síndicos y que puedan realizar las sesiones de Concejos de Distrito.

4
5 El Asesor Legal explica que; el mismo acuerdo que habilita al Concejo Municipal a realizar las sesiones
6 virtuales, habilita también a los Concejos de Distrito, lo importante es que se cumpla con los requisitos de la
7 participación presencial de la sesión virtual de los integrantes del Concejo de Distrito y que a su vez se facilite
8 compartirlo por redes sociales, para cumplir con el requisito de que las sesiones sean públicas.

9
10 La regidora Andrea Arroyo comenta que; hay varios vecinos que desean saber si en algún momento se volverá
11 a recolectar la basura no tradicional, porque los ríos están muy llenos de desechos de este tipo y es
12 preocupante por el tema de las lluvias.

13
14 El Alcalde Municipal manifiesta que; es como una película de terror que ahora digan que se volvieron a llenar
15 los ríos de basura, cuando desde hace diez años atrás se viene trabajando en la limpieza de los mismos, el
16 servicio de recolección de basura no tradicional se ha suspendido únicamente por tres meses, cómo es posible
17 que en tan solo tres meses se haya perdido el trabajo de diez años, los vecinos también tienen la obligación
18 de no tirar basura en los ríos, la responsabilidad no es únicamente de la Municipalidad, es un trabajo en
19 conjunto y espera que el trabajo de la Municipalidad se valore, más aún en momentos como este.

20
21 El regidor Adrián Barboza externa condolencias para el señor Marvin Angulo, miembro de la Junta Directiva
22 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, ya que el día de hoy falleció su hermano.

23
24 La regidora Ana Barrenechea menciona que; personalmente ha tomado fotografías en ciertos sectores en
25 donde ha visto personas sacando colchones, espejos quebrados, etc., desconoce si es que la gente piensa que
26 quizá pronto pasaran recogiendo ese tipo de desechos, pero lo están haciendo y ya hay varios sitios con
27 bastantes desechos de este tipo acumulados, por lo que le gustaría se aclare a la comunidad que aún se dará
28 este servicio o ya sea que se brinde el servicio para recoger estos desechos.

29
30 El Alcalde Municipal dice que; se harán las valoraciones con la encargada de Salud Ocupacional, para tratar
31 de encontrar una buena logística y abarcar la situación.

32
33 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiuna horas con veinte minutos.

34
35
36
37 **Carlomagno Gómez Ortiz** **Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez**
38 **Presidente Municipal** **Secretaria Municipal**

39 **hecho por: kmpo**